

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de junio de 2023

## SCJN anula reforma del 2021 que quitaba regulación a Pemex

1

La Segunda Sala del máximo tribunal reafirmó, en cambio, la facultad de la CRE para establecer las reglas asimétricas destinadas a acotar el poder de mercado de la petrolera en comercialización de combustibles.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la reforma a la Ley de Hidrocarburos que en 2021 eliminó la facultad de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para sujetar a principios de regulación asimétrica las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, y la comercialización realizada por personas controladas por Petróleos Mexicanos (Pemex) o sus organismos subsidiarios.

La reforma, promovida en su momento por el diputado morenista Manuel Rodríguez, tenía por objeto eliminar la regulación asimétrica de que era objeto Pemex desde la reforma energética del 2014, que le ponía restricciones en la comercialización de combustibles para limitar su poder de mercado.

Al resolver el amparo en revisión 170/2023 bajo la ponencia de Javier Laynez Potisek, la Segunda Sala del máximo tribunal constitucional del país confirmó la sentencia recurrida por el poder Ejecutivo federal, las Cámaras de Diputados y de Senadores y la CRE, y determinó amparar y proteger a empresas que se ampararon en contra del decreto por el que se reformó el artículo Décimo Tercero transitorio de la Ley de citada ley, promulgado el 19 de mayo de 2021, y el Acuerdo A/015/2021 de la CRE publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) dos días después.

El 29 de marzo de 2022, el juez de Distrito concedió el amparo a las quejas en contra de la reforma de 2021.

La sentencia de la Corte fue aprobada por Laynez Potisek, Luis María Aguilar y Alberto Pérez Dayán, presidente de la Segunda Sala; Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz Ahlf votaron en contra.

De acuerdo con el estudio de fondo del asunto, el Congreso de la Unión es incompetente para dejar sin efectos la facultad de establecer medidas asimétricas concedida a la CRE por lo que se declaró la inconstitucionalidad del artículo Décimo Tercero transitorio, que reformó los cambios que estaban vigentes desde el 11 de agosto de 2014.

La enmienda promulgada hace ya casi nueve años precisaba que la CRE “continuará sujetando las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos a principios de regulación asimétrica con objeto de limitar el poder dominante de Petróleos Mexicanos, en tanto se logra una mayor participación de agentes económicos que propicien el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados”.

De acuerdo con el fallo, en materia de hidrocarburos constitucionalmente se encomendó a la CRE la función de ser el órgano encargado de regular y otorgar permisos para almacenar, transportar y distribuir por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos, así como regular el acceso a terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados y para regular las ventas de primera mano.

La Corte resolvió que las autoridades recurrentes partieron de una falsa premisa. “Esto es así porque la correcta interpretación de nuestro sistema constitucional implica que, con independencia de las atribuciones que se confieren al Congreso de la Unión para legislar en materia de hidrocarburos, lo cierto es que la CRE es la única autoridad competente para regular todos los aspectos relacionados con la venta de primera mano de hidrocarburos y sus productos”, precisa la sentencia. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de junio de 2023

2

## México entra a top 3 de importación de combustibles

En un entorno de altos precios, el año pasado el valor conjunto de las compras mexicanas de gasolina, diésel, aceites lubricantes y de engrase se disparó 69% a 41,770 millones de dólares.

México subió de la quinta posición en 2021 a la tercera en 2022 entre los mayores importadores de aceites de petróleo —excepto crudo— en el mundo, desplazando a Países Bajos y Francia.

Las compras externas mexicanas de estos productos, entre los que están la gasolina, el gasóleo (diésel), los aceites lubricantes y los aceites de engrase, fueron de 41,770 millones de dólares en el año pasado.

Después de caer 43% en 2020, cuando hubo más estragos por la pandemia de Covid-19, estas importaciones mexicanas subieron 46% en 2021 y 69% en 2022, a tasas interanuales.

Además de petróleo crudo y gas natural, Pemex comercializa en México una gama completa de productos refinados, como gas licuado de petróleo, gasolina, combustible para aviones, gasóleo, fuelóleo, asfaltos, lubricantes y productos petroquímicos.

Pemex es uno de los pocos grandes productores de crudo del mundo que experimenta una importante demanda interna de sus productos refinados.

Con importaciones mayores a las de México en esa categoría en 2022, se ubicaron Estados Unidos (82,306 millones de dólares) y Singapur (62,503 millones).

En 2017 se eliminó el control del precio de la gasolina, del diésel y del gas licuado de petróleo (GLP). Sin embargo, en 2021, como una medida de emergencia y transitoria, se volvió a introducir el control de precio del GLP. México continúa otorgando un incentivo fiscal para el consumo de gasolina y diésel; este consiste en una reducción de la tasa del IEPS.

Con este panorama, la actual administración del gobierno de México se ha fijado la meta de producir petróleo crudo para refinación a fin de no importar gasolina.

Paralelamente, el 20 de enero de 2022, Pemex completó la compra de la participación restante en la refinería Deer Park en Houston, Texas, adquiriendo a Shell 50% de participación que aún no poseía por 596 millones de dólares.

Más recientemente, al cierre de marzo de 2023, Pemex registró una utilidad trimestral 54% menor a la observada el mismo trimestre del año previo. El menor nivel de utilidad se explica, principalmente, por una disminución en los ingresos de la operación, compensada parcialmente por la utilidad cambiaria derivada de la apreciación del peso frente al dólar.

De acuerdo con el Banco de México, la reducción en dichos ingresos se explica, a su vez, por la disminución en los ingresos por ventas de combustibles, como resultado de los menores precios del crudo y petrolíferos a nivel mundial, así como por un mayor gasto de inversión.

El saldo en pesos de la deuda total de Pemex disminuyó 7% durante el mismo periodo respecto al cierre de 2022.

Con una perspectiva planetaria, los precios internacionales de las materias primas registraron un comportamiento mixto y con volatilidad durante el primer trimestre de 2023.

Las cotizaciones del petróleo mostraron considerable volatilidad, aunque su nivel a finales de mayo se encontraba por debajo del observado a inicios del año.

Sobre todo, según el Banco de México, la volatilidad registrada estuvo asociada principalmente con la elevada incertidumbre sobre las perspectivas de la actividad económica global, particularmente de China; los anuncios de una menor producción de petróleo ruso; la política de recortes de producción de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y países aliados (OPEP+); la expectativa de un apretamiento de la política monetaria por parte de los principales bancos centrales; y los problemas en el sector bancario en Estados Unidos y Europa. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de junio de 2023

3

## Huachicol sin control: Expertos estiman que 30% de la oferta de combustible en el país es ilegal

**Para la Onexpo, entre el gremio hay una alta preocupación porque los niveles de huachicol sigan en camino ascendente.**

Se estima que al menos el 30 por ciento de los combustibles vendidos en México es ‘huachicol’, y su tendencia, en vez de bajar, es ascendente, señalaron especialistas de la Organización Nacional de Expendedores de [Petróleo](#) (Onexpo).

Jorge Mijares, presidente de **Onexpo** nacional, señaló que a pesar de que se habla de grandes volúmenes, todavía hay preocupación en el gremio de que este porcentaje se pueda incrementar.

“Existe un continuo diálogo con las autoridades y diversos organismos para atender este problema, ya que el combustible ilegal es el principal competidor desleal de las estaciones de servicio, y eso nos pega a todos, tanto a usuarios como al fisco”, dijo.

Víctor Hugo Arellano, director técnico y normativo de Onexpo, indicó que además del robo de combustibles es preocupante que también se **roben una pipa**, ya que además de perder la unidad, tienen que volver a sacar un permiso, y es una actualización de un transporte que lleva su tiempo ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

En tanto, **Roberto Díaz de León**, especialistas del sector y expresidente de Onexpo Nacional, estimó que el [huachicol](#) podría ascender a un aproximado de 60 millones de litros diarios, por lo que tienen que trabajar de manera focalizada en los estados para atender esta problemática.

“Todos sabemos que hay delincuencia organizada en el sector, y empresarios que quieren sacar ventajas, todo eso debemos combatirlo”, apuntó.

Díaz de León negó que haya colusiones entre estaciones de servicio de combustibles para no [bajar los precios de la gasolina](#), tal como lo afirmó durante la inauguración de Onexpo 2023, la comisionada de la CRE, Norma Leticia Campos Aragón, ya que, de ser así, podría denunciar estos actos ante la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

Jorge Mijares puntualizó que, si no han bajado más los precios de las gasolinas, se debe a que la actual administración gubernamental no eliminó los impuestos a la gasolina, tal como lo prometió al iniciar su gobierno.

“Aproximadamente el 45 por ciento del valor de la gasolina, son impuestos, mientras no se muevan, los precios se regulan con el mercado”, indicó.

La asociación de Onexpo espera que el país cuente con alrededor de **15 mil estaciones de servicio** para finalizar el sexenio, aunque lo ven retador, ya que actualmente, son poco más de 13 mil. El Financiero

## Repunta 5% producción de gas natural en estado

**En marzo, la extracción del combustible fue de 184.7 mmpcd, el mayor registro mensual desde enero del 2021.**

La producción de gas no asociado en Nuevo León (NL) repuntó en los primeros cuatro meses del año, indica un análisis del sitio especializado Monitor Energético (ME), con datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Entre enero y abril de este año, la producción del energético en la entidad se ubicó en un promedio de 182.5 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd), un alza de 5 por ciento contra el mismo lapso de 2022 y su mayor volumen para el periodo desde 2021, incluso, en marzo hubo una producción de 184.73 mmpcd, el mayor desde enero del 2021 cuando reportó un volumen de 185.25 mmpcd, señala el reporte de ME.

Sin embargo, José Ángel Vela, director de ME, advirtió que, “el punto negativo detrás de este repunte en la producción del energético fue el incremento en el nivel de nitrógeno y agua, que subieron 28 y 6 por ciento respectivamente a tasa anual en el primer cuatrimestre del año, ante la técnica de inyección que es utilizada para recuperar el hidrocarburo”.

Para el 2032, la Sener estima que NL consumirá mil 329 mmpcd, contra nueve mil 921 mmpcd, a nivel país, un alza de 2.3 y 1.6 por ciento, para cada uno en promedio anual.

A nivel sectorial, la generación de electricidad, el petróleo y la industria son los principales demandantes del energético en el país con una proporción de 51.4, 25.1 y 22.8 por ciento, respectivamente, que se acentuará en el noreste donde la energía eléctrica y la manufactura concentrarán el 89 por ciento de la demanda en los próximos años.

La CNH informó al cierre de abril que solo siete entidades produjeron gas no asociado, además de NL, Campeche, Chiapas, Coahuila, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

A nivel nacional, la producción de gas no asociado alcanzó 1.9 mil mmpcd en promedio de enero a abril, un crecimiento de 21.7 por ciento anual, y su nivel más alto para el periodo desde 2012.

De los siete estados productores solo dos, que fueron Campeche y Tamaulipas, registraron una menor producción con una caída anual de 4.6 y 3.0 por ciento, respectivamente de enero a abril.

La mayor parte de la producción de gas no asociado proviene de las zonas terrestres, aunque en aguas someras se alcanzó un récord de 224.4 mmpcd en enero pasado. El Financiero

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de junio de 2023

4

## ¿Cuánto cuesta poner una gasolinera en México? Estos son los datos de la CRE

**La CRE afirmó que los gasolineros ‘tienen la culpa’ del rezago para otorgar permisos para abrir nuevas estaciones de servicio.**

**Norma Leticia Campos Aragón**, comisionada de la Comisión Reguladora de Energía ([CRE](#)) señaló que el **rezago del otorgamiento de permisos** para el [sector gasolinero](#) se debe, en gran medida, a que las solicitudes del gremio contienen **errores** y **no cumplen con todo lo que les pide el órgano regulatorio**, además de que han detectado **actividades ilícitas** en algunos casos.

Durante la conferencia inaugural de la convención **Onexpo 2023**, la comisionada expuso que entre 2022 y 2023, la CRE otorgó **595 permisos** de expendio de petrolíferos en estación de servicio; sin embargo, previo al otorgamiento del permiso, se tuvieron que redactar **mil 80 oficios a los permisionarios**, ya sea requiriendo más información o emitiendo prevenciones.

“Hemos observado que el **96 por ciento de los permisos presentan montos de inversión que no guardan relación con el promedio nacional para la construcción de una gasolinera**”, indicó Campos Aragón.

Incluso, puso de ejemplo que hay solicitudes que pretenden poner en marcha una gasolinera con un monto de inversión de entre **500 y 800 mil pesos**, lo que está muy lejos del costo real.

En una tabla presentada por la comisionada, se expuso que [Nuevo León](#) es la entidad donde **más cuesta invertir en una gasolinera**, con un monto promedio de **12.52 millones de pesos**.

Otras entidades que superan los **10 millones de pesos** son **Nayarit** (10.2 millones), **Tlaxcala** (10.08), **Estado de México** (10.22), **Querétaro** (10.28), **Morelos** (10.38), **Baja California Sur** (10.58), **Chiapas** (11.06), **San Luis Potosí** (11.27) y **Aguascalientes** (12.04).

En contraste, la entidad donde resulta **más económica** la instalación de una gasolinera es **Quintana Roo**, con 5.36 millones de pesos.

Sin embargo, este no es el único error que, a consideración de la comisionada, retrasa la emisión de permisos.

“El 94 por ciento de los permisos no guardan relación con la normatividad aplicable de la **NOM-005-ASEA-2016** (capacidad máxima de diseño y operativa), el 59 por ciento presentan distintos domicilios reportados para una misma solicitud de permiso, otro 59 por ciento muestran datos técnicos de diseño diferentes a la documentación para acreditar el cumplimiento de la NOM-005 y un 29 por ciento no cuentan con datos claros de georreferenciación de la estación”, dijo. Sin embargo, también hay otros factores que la CRE ha detectado y que provocan que se rechacen permisos, como las **actividades ilícitas**.

“En este año, ya detuvimos 34 permisos para gasolineras porque detectamos **sellos alterados**, e incluso, la unidad jurídica de la CRE emprendió las denuncias penales correspondientes”, apuntó.

También han detectado posibles intervenciones del [narcotráfico](#), por lo que deciden no otorgar los permisos.

La comisionada Campos Aragón también les reclamó a los gasolineros que muchas personas les preguntan “**¿por qué no bajan los precios de las gasolinas?**”, pero ella les responde que la colusión entre gasolineras, no les permiten ver precios más competitivos.

“El Gobierno de México no puede subsidiar todo, recuerden que su trabajo no es eterno, en Europa, ya hay un mercado eléctrico, **aprovechen mientras pueden**”, aseveró.

Respecto a la disminución de la vigencia de permisos para gasolineras, la comisionada argumentó que esos casos se han observado porque depende del contrato de arrendamiento del terreno donde se va a instalar la estación de servicio.

“**¿Para qué quieres un permiso de 30 años si solamente tienes un contrato de arrendamiento de 10 años?**”, cuestionó la comisionada al gremio de gasolineros. El Financiero

16 de junio de 2023



5

## Lissely Ancira: Oportunidades de negocios en el sector petrolero de México

### Un enfoque en la inversión privada.

El sector petrolero de México ha experimentado cambios significativos en los últimos años, abriendo sus puertas a la inversión privada y en algunos casos con intervención del gobierno. Este nuevo panorama ha generado un amplio abanico de oportunidades de negocios para empresas nacionales e internacionales. En este artículo, exploraremos las diversas áreas del sector petrolero en las que los inversionistas privados pueden incursionar, centrándonos en aquellas que no requieren una intervención gubernamental excesiva. A través de ejemplos concretos, examinaremos los tipos de negocios que pueden florecer en esta nueva era energética de México.

#### Oportunidades de Negocio en Exploración y Producción:

Uno de los sectores más atractivos para la inversión privada en México es la exploración y producción de petróleo y gas. Aunque históricamente monopolizado por el gobierno, se han abierto licitaciones conocidas como rondas petroleras y contratos para que empresas privadas puedan participar. Desafortunadamente no se han visto muchas aperturas de rondas por parte del gobierno; pero las empresas pueden trabajar para PEMEX.

Ejemplos de negocios en esta área incluyen:

1. Servicios de perforación y exploración: Empresas especializadas en equipos de perforación, sísmica y servicios de evaluación de yacimientos pueden ofrecer sus servicios a las compañías petroleras que operan en México.
2. Proveedores de tecnología y equipos: La industria petrolera requiere tecnología y equipos sofisticados. Empresas que desarrollen tecnologías innovadoras, tales como sistemas de recuperación mejorada de petróleo o soluciones de monitoreo de pozos, pueden encontrar oportunidades en el mercado mexicano.
3. Servicios de ingeniería y consultoría: La demanda de servicios de ingeniería y consultoría en el sector petrolero de México está en aumento. Desde estudios de factibilidad hasta servicios de gerencia de proyectos, las empresas privadas pueden brindar apoyo especializado a las compañías petroleras.

#### Oportunidades en la Cadena de Suministro:

Además de la exploración y producción, existen oportunidades de negocio en la cadena de suministro del sector petrolero. A continuación, se mencionan algunos ejemplos:

1. Logística y transporte: El petróleo y el gas necesitan ser transportados de manera eficiente y segura. Empresas que se especialicen en logística y transporte, como el transporte de hidrocarburos por barco, camión o ferrocarril, pueden aprovechar esta demanda creciente.
2. Almacenamiento y terminales: La construcción y operación de instalaciones de almacenamiento de petróleo y gas, así como terminales de importación y exportación, ofrece oportunidades a los inversores privados. Estas instalaciones son fundamentales para el suministro y distribución de los productos derivados del petróleo.
3. Distribución y comercialización: La distribución y venta minorista de combustibles es otro nicho de negocio atractivo. Las empresas pueden establecer estaciones de servicio o redes de distribución para comercializar productos petroleros.

La apertura a la inversión privada en el sector petrolero de México ha desencadenado una serie de oportunidades de negocios en áreas como la exploración y producción, logística y transporte, almacenamiento y terminales, así como en la distribución y comercialización. Estos ejemplos ilustran cómo la inversión privada puede desempeñar un papel fundamental en el crecimiento y desarrollo de la industria petrolera mexicana. Si bien aún existen regulaciones y requerimientos gubernamentales a tener en cuenta, la apertura del sector y la participación de empresas privadas han generado un entorno propicio para la innovación y el crecimiento económico.

Con una perspectiva estratégica y una sólida comprensión del mercado, los inversionistas privados pueden aprovechar estas oportunidades y contribuir al crecimiento sostenible de la industria petrolera de México. El Financiero

16 de junio de 2023

6

## Exige comisionada de la CRE explicación por escrito de por qué no puede informar a regulados sobre errores

**En sesión del órgano de gobierno, Norma Leticia Campos Aragón recordó al presidente del organismo que cualquier decisión debe ser colegiada**

La comisionada de la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, **Norma Leticia Campos Aragón**, exigió al presidente del organismo, **Leopoldo Melchi García**, que explique por escrito las razones por las cuales **ella no puede señalar que la mayoría de los permisionarios en materia de hidrocarburos están cometiendo errores** en el llenado de sus formularios y le recordó que él no puede realizar pronunciamientos a nombre de la Comisión **sin antes consultar con los demás integrantes de su órgano de gobierno**.

*“Quiero pedirle al comisionado presidente que me responda por escrito por qué una comisionada de la CRE no puede señalar, con una investigación extremadamente rigurosa, que los permisionarios están cometiendo errores en el llenado de sus formularios, errores que nos están llevando a incrementar el trabajo burocrático en la CRE”,* expresó Campos Aragón en la sesión del órgano de gobierno celebrada esta mañana.

Esta petición se dio un día después de que la CRE emitiera un comunicado de prensa **en el que se deslindaba** de las declaraciones de la comisionada durante su participación en la **ONEXPO 2023, Convención y Expo**, que se celebra esta semana en el Puerto de Acapulco, Guerrero.

En su intervención en el evento en la mañana de ayer, la comisionada Campos dijo ante los empresarios gasolineros congregados que prácticamente el total de los **525 permisos** que el organismo regulador otorgó durante el 2022 **presentaban errores** en el llenado de sus formularios.

En la tarde de ese mismo día, la CRE emitió un breve comunicado en el que señaló que los comentarios expresados por Campos Aragón eran a título personal, por lo que **no eran vinculantes ni constituían una posición por parte de la Comisión**.

Así que, al emitir su voto con respecto a diversos asuntos relativos a petrolíferos en la sesión del órgano de gobierno de este jueves, la comisionada Campos no dejó pasar la oportunidad de recordar al presidente Melchi García que toda decisión **debe ser consensuada con los demás comisionados**.

*“Me parece importante recordarle al comisionado presidente que él forma parte de un órgano colegiado y que no puede fijar postura de motu proprio sin haber hecho la consulta al órgano de gobierno para, a nombre de la CRE, señalar que las declaraciones que hice yo en la Convención como ponente, no son la postura de la CRE”,* manifestó la comisionada.

**En un hecho sin precedentes en la historia de la Comisión**, el reclamo de la comisionada desató una discusión exhibida en la transmisión en tiempo real por medio de internet, en la que intervino **Eugenia Guadalupe Blas Nájera** en su calidad de secretaria ejecutiva, quien al tiempo hacía un llamado a Campos para que no expusiera dicho asunto por no ser tema de la sesión y, en cambio, centrarse en su votación sobre los temas incluidos en la orden del día.

Ante el tono que estaba tomando la discusión, Blas Nájera **llamó a suspender la transmisión que estuvo fuera del aire por varios minutos**.

Una vez restablecida la señal, la comisionada Campos retomó el asunto y recordó al presidente Melchi la labor de **informar a la población** por parte de los servidores públicos.

*“Un servidor público tiene que informar, esa es parte de su labor. Y como dice el presidente de la República: La vida pública tiene que ser cada vez más pública”,* concluyó.

La CRE no vende permisos

En una de sus intervenciones en la sesión de este día, el comisionado **Walter Julián Ángel Jiménez** aclaró que la Comisión Reguladora de Energía **no vende permisos ni presta servicios de gestión** para agilizar los trámites, sino que solo recibe los pagos correspondientes a derechos y aprovechamientos con apego a la Ley.

*“Recordar a los regulados del sector público, social y privado, así como a la población en general que nos escucha y nos observan por los medios apropiados, que los únicos pagos que recibe la CRE son por los conceptos de derechos, productos y aprovechamientos, como parte de los trámites y servicios que esta Comisión ofrece, en los términos establecidos en la Ley General de Derechos”,* expresó.

El día de ayer, en redes sociales circuló la versión de que algunos comisionados y funcionarios del organismo **podrían estar pidiendo recursos a los empresarios gasolineros para agilizar sus trámites y permisos**.

*“La CRE no vende permisos ni brinda servicios de gestión, por lo que se exhorta a los solicitantes y/o regulados que denuncien toda conducta contraria a lo esta Ley por parte de personas servidoras públicas”,* respondió Ángel Jiménez. EAD

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de junio de 2023



## Extinción del Fondo CONACYT- Sener frenó proyectos de redes inteligentes: Cenace

**Se suspendieron 19 de 21 proyectos y se ejerció apenas 43% del presupuesto total asignado, refirió el Cenace**

Por **extinción de fideicomisos**, 19 de 21 proyectos de estudios, análisis, gestión, capacitación y otros relacionados con el desarrollo de **redes inteligentes** han quedado suspendidos, mientras que los tres restantes se concluyeron de manera anticipada, de acuerdo con el **Centro Nacional de Control de Energía** (Cenace).

Los **19 proyectos frenados**, aseguró el organismo, se quedaron en una primera etapa de desarrollo, pero la segunda ya no se llevó a cabo **por no haber recibido los recursos económicos**.

Según el organismo, se asignó un presupuesto total por **266 millones 178 mil 298 pesos** para el desarrollo de los 21 proyectos, todos ellos pertenecientes a la propuesta denominada **“Conformación y desarrollo del Centro Mexicano de Innovación en Redes y Microrredes Eléctricas Inteligentes”**, conocido como **CEMIE-Redes**.

Sin embargo, solo se ejercieron **114 millones 464 mil 588 pesos**; esto es, **43 por ciento** del presupuesto total aprobado, según consta en el documento **Programas de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista (PAMRNT) 2023-2037**.

La razón de la cancelación de los recursos se debe a la extinción de más de cien fideicomisos federales, entre ellos el **Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética**, por decreto presidencial publicado el 2 de abril de 2020 en el *Diario Oficial de la Federación*.

Cabe recordar que este Fondo era uno de los tres que conformaban los **Fondos de Ciencia y Tecnología** y que recibían recursos provenientes, a su vez, del **Fondo Mexicano del Petróleo**.

*“El 1º de diciembre de 2021 se firma de conformidad el convenio de subrogación de obligaciones y derechos de extinción del Fideicomiso N° 2138 denominado ‘Fondo sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética’, que celebraban el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Fideicomitente) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de institución Fiduciaria”,* explicó el Cenace en el PAMRNT.

El documento refiere que el 12 de marzo de 2018, el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** (CONACYT) emitió una convocatoria a todas las instituciones nacionales, institutos de investigación e investigadores nacionales para que presentaran proyectos relacionados con la solución de problemas de la Red Eléctrica Nacional, **específicamente mediante herramientas de Redes Eléctricas Inteligentes**.

Posteriormente, el Comité Técnico y de Administración del referido fideicomiso número 2138 anunció el 29 de mayo de ese mismo año que la propuesta del CEMIE-Redes **había sido aprobada** y que sería liderada por el **Instituto Nacional de Electricidad y Energías Renovables** (INEEL) en la mayoría de los 21 proyectos.

Proyectos suspendidos y terminados anticipadamente

Los proyectos relativos a **Redes Eléctricas Inteligentes** del CEMIE-Redes que quedaron suspendidos son:

- PE-A-01 Coordinación técnica del centro mexicano de innovación en redes y micro redes eléctricas inteligentes.
- PE-A-02 Diseño, desarrollo y evaluación de estrategias suplementarias avanzadas para resolver las problemáticas operativas del sistema eléctrico nacional ante la creciente integración a gran escala de generación renovable variable.
- PE-A-03 Desarrollo de herramientas inteligentes para aplicaciones de unidades de medición fasorial en el sistema eléctrico interconectado nacional.
- PE-A-06 Caracterización de pérdidas en redes de baja tensión mediante instrumentos de medición y análisis.
- PE-A-07 Sistema de gestión corporativo de modelos eléctricos de las Redes Generales de Distribución.
- PE-A-08 Ubicación de pérdidas en circuitos de media tensión mediante la aplicación de micro balances de potencia.
- PE-A-09 Servicio de capacitación de los analistas de planeación de CFE Distribución.
- PE-A-10 Gestión de activos de subestaciones.
- PE-A-11 Desarrollo de un sistema de gestión del mantenimiento basado en la condición y riesgo en líneas de transmisión.
- PE-A-12 Asimilación tecnológica de “Vehículos Aéreos No Tripulados” en el sector eléctrico.
- PE-A-13 Análisis técnico, económico y regulatorio de sistemas de almacenamiento de energía en México.
- PE-A-15 Capacidad de integración de generación distribuida para circuitos no evaluados por el distribuidor y mecanismos de certificación de inversores e instalaciones fotovoltaicas.
- PE-A-16 Desarrollo de indicadores que cuantifiquen los beneficios de la generación distribuida que puedan ser utilizados en los proyectos de expansión y modernización de las Redes Generales de Distribución. EAD